

Filosofía contemporánea

Principia

Ethica

---

G.E.  
Moore

GEORGE EDWARD MOORE

# PRINCIPIA ETHICA

Edición revisada y ampliada  
con el Prefacio a la Segunda Edición  
y otros escritos

Edición e introducción de  
THOMAS BALDWIN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
México 2018

## ÍNDICE

14. La “falacia naturalista” se ejemplifica con Bentham, y se señala la importancia de evitarla. 93

### C

15. Las relaciones entre la “bondad” y otras cosas, que —como afirman los juicios éticos— se establecen de modo universal, son de dos clases: puede afirmarse o que una cosa *es* buena en sí o que está causalmente relacionada con algo distinto que es bueno —“buena como medio”. 97
16. Nuestras investigaciones acerca de la última clase de relación no pueden esperar establecer sino que cierta clase de acción será seguida, *por lo general*, de los mejores resultados posibles; 98
17. pero una relación de la primera clase, si es verdadera en absoluto, será verdadera en todos los casos. Todos los juicios éticos ordinarios afirman relaciones *causales*; pero comúnmente se tratan como si no lo hicieran, porque no se distinguen las dos clases de relación. 100

### D

-  18. La investigación de valores intrínsecos se complica por el hecho de que el valor de un todo puede ser diferente del de la suma de los valores de sus partes, 103
-  19. en cuyo caso, la parte guarda con el todo una relación que muestra una semejanza con la de los medios con el fin y una diferencia de ella, igualmente importantes. 105
20. El término “todo orgánico” puede usarse perfectamente para denotar que un todo tiene esta propiedad, puesto que de las otras dos propiedades que implica, según se supone comúnmente, 107

ética —*todas*, indudablemente, de índole práctica— implican este doble conocimiento, y han sido examinadas sin distinguir claramente las dos cuestiones implicadas. Una gran parte de los vastos desacuerdos que prevalecen en la ética son atribuibles a esta falla del análisis. Gracias al uso de concepciones que envuelven a la vez conceptos de valor intrínseco y de relaciones causales, como si implicaran sólo conceptos de valor intrínseco, se han hecho casi universales dos errores diferentes. O se supone que nada tiene valor intrínseco —lo que no es posible— o se supone que lo que es debe necesariamente tener valor intrínseco. Por ende, la misión primaria y peculiar de la ética —determinar qué cosas tienen valor intrínseco y en qué grado— no se ha tratado adecuadamente en absoluto. Por otra parte, el tratamiento *minucioso* de los medios ha sido también descuidado en amplia medida, debido a una oscura percepción de que es, en verdad, totalmente ajeno a la cuestión de los valores intrínsecos. Pero sea lo que fuere y sea cual fuere el grado de convicción de cualquier lector acerca de que alguno de los sistemas mutuamente excluyentes, que se mantienen en lucha, haya dado una respuesta correcta a la pregunta de qué tiene valor intrínseco o a la de qué debemos hacer o a ambas, se debe admitir, por lo menos, que las interrogantes acerca de qué es lo mejor en sí y qué producirá lo mejor posible son absolutamente distintas, y ambas pertenecen al tema real de la ética. Mientras más claramente se distingan las distintas preguntas, tanto mayor será la probabilidad de que les demos una respuesta correcta.

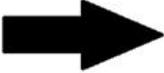


18. Queda un punto que no debe omitirse dentro de una descripción completa del género de preguntas que la ética tiene que responder. La principal división de ellas —como he dicho— es doble: la de saber qué cosas son buenas en sí y, en cuanto efectos, con qué otras cosas se relacionan. La primera —la pregunta primaria de la ética, presupuesta por la otra— incluye una comparación de las distintas cosas que tienen valor intrínseco (si es que hay varias) respecto al grado de valor que tengan. Tal comparación encierra una dificultad de principio que ha contribuido mucho a la confusión del valor intrínseco con la mera “bondad como medio”. Se ha indicado que una di-

ferencia entre un juicio que afirme que una cosa es buena en sí y un juicio que afirme que es un medio para el bien, consiste en el hecho de que si es verdadero el primero, por lo que toca a un ejemplo de la cosa tratada, lo es necesariamente por lo que toca a todos, considerando que una cosa que tiene buenos efectos en ciertas circunstancias puede tenerlos malos en otras. Ahora bien, es cierto que todos los juicios de valor intrínseco son, en este sentido, universales; pero el principio que he de enunciar ahora puede fácilmente presentarlos como si no fueran así, sino semejantes al juicio acerca de medios, en cuanto son meramente generales. Hay —como luego se sostendrá— un gran número de cosas diferentes, cada una de las cuales tiene valor intrínseco; hay también muchísimas que son positivamente malas, y hay una clase aún más amplia compuesta de las que parecen ser indiferentes. Pero a una cosa, perteneciente a alguna de estas tres clases, puede acaecerle ser parte de un todo que incluya entre sus demás partes otras cosas pertenecientes, a la vez, a la misma clase y a las otras dos. Y estos todos, en cuanto tales, pueden tener también valor intrínseco. La paradoja, sobre la que es necesario llamar la atención, es que *el valor de tal todo no guarda proporción regular con la suma de los valores de sus partes*. Es cierto que una cosa buena puede existir de tal manera relacionada con otra cosa buena, que el valor del todo formado sea muchísimo mayor que la suma de los valores de las dos cosas buenas. Es cierto que un todo compuesto de una cosa buena y una cosa indiferente puede tener un valor inmensamente mayor que el que posee la cosa buena misma. Es cierto que dos cosas malas o una mala y una indiferente pueden formar un todo mucho peor que la suma del mal de sus partes. Y parece que cosas indiferentes pueden entrar como elementos constitutivos únicos de un todo que tenga gran valor, sea negativo o positivo. Si la adición de una cosa mala a un buen todo puede aumentar el valor positivo del todo, o la adición de una cosa mala a uno malo puede producir un todo con valor positivo, es algo que parece más dudoso; pero es posible, por lo menos —posibilidad que hay que tomar en cuenta en nuestras investigaciones éticas. Sea como sea que podamos disminuir problemas particulares, el principio es claro: *no debe supo-*

*nerse que el valor de un todo es igual a la suma de los valores de sus partes.*

Un simple ejemplo bastará para ilustrar la clase de relación de que se trata. Parece ser verdad que tener conciencia de un objeto bello es algo de gran valor intrínseco, puesto que el mismo objeto, si nadie es consciente de él, tiene, en verdad, poco valor comparativamente, y por lo común se sostiene que no tiene ninguno. Pero la conciencia de un objeto bello es ciertamente un todo de alguna índole, en el que podemos distinguir como partes al objeto, por un lado, y al ser consciente, por el otro. Ahora bien, este último ingrediente entra como parte de un todo diferente siempre que tenemos conciencia de cualquier cosa; y podría parecer que algunos de estos todos tienen siempre muy poco valor e incluso que pueden ser indiferentes o positivamente malos. Sin embargo, no podemos atribuir siempre la insignificancia de su valor a algún demérito positivo del objeto que los diferencia de la conciencia de lo bello; el objeto mismo puede aproximarse tanto como sea posible a la neutralidad absoluta. Por consiguiente, puesto que la mera conciencia no confiere siempre un gran valor al todo del que forma parte, aun cuando pueda su objeto no tener gran demérito, no podemos atribuir la gran superioridad de la conciencia de la cosa bella sobre la cosa bella misma, al resultado de sumar simplemente el valor de la conciencia al de la cosa bella. Sea cual fuere el valor intrínseco de la conciencia, no da al todo de que forma parte un valor en proporción con la suma de su valor y el de su objeto. Si así fuera, tendríamos aquí un ejemplo de totalidad que poseería distinto valor intrínseco del de la suma de sus partes y, sea así o no, lo que tal diferencia significa queda ilustrado por este caso.



19. Hay, pues, todos que poseen la propiedad de que su valor es diferente de la suma de los valores de sus partes. Las relaciones que median entre tales partes y el todo que integran no han sido hasta ahora reconocidas distintamente, ni han recibido nombres separados. Dos puntos merecen en especial tomarse en cuenta: (1) está claro que la existencia de cualquiera de estas partes es condición necesaria de la existencia de ese bien que constituye el todo. El mismo lenguaje exactamente expresará

también la relación entre un medio y la cosa buena que es su efecto. Pero, con todo, hay una gran diferencia entre los dos casos, constituida por el hecho de que la parte es una parte de la cosa buena, de cuya existencia la suya es condición necesaria, mientras que el medio no lo es. La necesidad de que existan los medios para el bien, si el bien ha de existir, es simplemente una necesidad natural o causal. Si las leyes de la naturaleza fueran distintas, existiría exactamente el mismo bien, aunque lo que ahora es condición necesaria de su existencia no existiera. La existencia de los medios no tiene valor intrínseco, y su completa aniquilación dejaría inalterado el valor de lo que ahora es necesario conseguir. Pero algo distinto ocurre en el caso de una parte de un todo tal como el que consideramos. En este caso, el bien de que se trata no puede concebiblemente existir a menos que la parte exista también. La necesidad que los conecta es muy independiente de la ley natural. Lo que se afirma que posee valor intrínseco es la existencia del todo, y la existencia de éste incluye la de su parte. Supóngase que se quita la parte: entonces lo que queda *no* es lo que, como se afirmaba, tiene valor intrínseco; pero si suponemos que lo quitado son los medios, lo que queda es justamente lo que se *afirmó* que poseía valor intrínseco. No obstante, (2) la existencia de la parte puede *ella misma* no tener más valor intrínseco que el del medio. Este hecho constituye la paradoja de la relación que estamos examinando. Se acaba de decir que lo que tiene valor intrínseco es la existencia del todo y que ésta incluye la existencia de la parte. De aquí parecería natural inferir que la existencia de la parte tiene valor intrínseco. Pero tal inferencia sería tan falsa como si llegáramos a la conclusión de que puesto que el número de dos piedras es dos, cada una de ellas es también dos. La parte de un todo valioso conserva exactamente el mismo valor que posee cuando es parte de este todo como cuando no lo es. Si tiene valor en otras circunstancias, su valor no es mayor cuando forma parte de un todo mucho más valioso, y si no tiene ningún valor por sí misma, no tendrá ya más, a pesar de lo grande que sea el del todo del que ahora es parte. No estamos, pues, autorizados para afirmar que una y la misma cosa sea en ciertas circunstancias buena intrínsecamente y en otras no, tal como lo estamos para afirmar que un medio produce en ocasiones buenos resultados y en

otras no. Empero, estamos autorizados para afirmar que es mucho más deseable que una cierta cosa exista bajo ciertas condiciones que bajo otras, a saber, cuando otras cosas existan en tales relaciones con ella que formen un todo más valioso. No tendrá más valor intrínseco bajo estas circunstancias que bajo otras; no será incluso necesariamente un medio para la existencia de cosas que tengan más valor intrínseco; pero será, como un medio, condición necesaria para la existencia de lo que *tiene* mayor valor intrínseco, aunque, a diferencia de un medio, forme parte de este ente más valioso.